

Nº 23519-C

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y en la ley Nº 5397 del 8 de noviembre de 1973, y

**Considerando:**

- 1º—Que en Cañas existe una casona que formó parte de la Hacienda Ganadera San Luis.
- 2º—Que la casona fue construida en 1951 en madera de cedro.
- 3º—Que fue casa de habitación de Don Enrique Clark.
- 4º—Que el maestro de obras que dirigió la construcción fue Don Rafael Angel Marín.
- 5º—Que entre 1970-1973 la hacienda fue entregada al Instituto de Tierras y Colonizaciones (hoy IDA) con la finalidad de ser entregada a campesinos en calidad de parceleros.
- 6º—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país.

Por tanto,

**DECRETAN:**

Artículo 1º—Declarar de interés histórico-arquitectónico, la antigua casona de la Hacienda San Luis, ubicada en el cantón de Cañas, provincia de Guanacaste y perteneciente al Instituto de Desarrollo Agrario.

Artículo 2º—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total sin la autorización previa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.

Artículo 3º—Su eventual restauración se hará bajo la supervisión y dirección técnica del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 4º—Rige a partir de su publicación

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

JOSE MARIA FIGUERES OLSEN, El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Dr. Arnoldo Mora Rodríguez.—C-2700.—(30612).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.



0000006

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES  
SAN JOSE, COSTA RICA

DPH-0397-94

DE : Carlos Mal. Zamora Hernández  
Depto. de Historia

A : Gerardo Vargas Cambronero  
Director Centro de Investigación  
y Conservación del Patrimonio Cultural

FECHA : 18 de mayo de 1994.

ASUNTO : Casona del Instituto de Desarrollo Agrario en  
Cañas, Guanacaste. Damaris Arrieta.

---

Recientemente se llevó a cabo una gira de inspección a la ciudad de Cañas, con el objetivo de valorar la posibilidad de declarar de interés histórico-arquitectónico una antigua casona que hoy día es la sede de un centro regional del Instituto de Desarrollo Agrario (I.D.A.).

Allí entrevisté a los señores Rafael Angel Chaverri Ramírez, Antonio Ordóñez y Alfonso Alvarado.

La carta del IDA que dio origen al presente informe fue enviada según PE 1185-93 IDA y forma parte del expediente de Casona en Bahía Ballena DPH-208-94.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. I. D.

INFORMACION HISTORICA

En 1751 ya vivían unas veinte familias en la zona de Cañas y se había construido una ermita de techo de paja, dedicada a San José.

Se erigió la parroquia en 1800 y fue consagrada en 1966, siendo sufragánea de la Diócesis de Tilarán.

En lo que se refiere a la división político administrativa, en noviembre de 1825, fue constituido en un Distrito del Departamento Occidental. El título de Villa le fue conferido el 12 de julio de 1878 durante la administración de Don Tomás Guardia, cuando se creó el cantón. Posteriormente el 6 de junio de 1921 en el gobierno de Don Julio Acosta García se le confirió la categoría de ciudad.

La casona que motivó ésta inspección se localiza en lo que antiguamente fue la finca San Luis, propiedad que había sido consolidada desde finales del Siglo XIX por el Obispo Luis Leipold, el mismo que fundó en 1846 la primera escuela de Cañas.

Con el paso del tiempo la finca San Luis creada por el Obispo Leipold, pasó por diversos dueños: Los hermanos Raimundo y Rolando Lacayo, quienes construyeron la primera casa de habitación en la finca; luego la compró Don Enrique Clark, quien agrandó la hacienda al adquirir terrenos vecinos, que pertenecían a Don Tomás Barahona. Estas transacciones han de haberse dado entre fines de la década de 1930 y principios de la década de 1940.

La casa construida por los hermanos Lacayo con el tiempo se deterioró y fue demolida. La actual casona fue edificada por Don Enrique Clark, aproximadamente en 1951, para lo cual se empleó madera de cedro.

El señor Clark le pidió a don Rafael Angel Marín que se trasladara desde San José para que viniera a dirigir los trabajos de construcción de la enorme casona que él estaba decidido a levantar para convertirla en su casa de habitación en la Hacienda San Luis.

La vocación de la hacienda en tiempos de don Enrique era eminentemente ganadera.

Hacia fines de la década de 1950 la propiedad fue adquirida por don Alex Murray, quien sin embargo casi no vivió en la hacienda, pues encargó a su hijo Cecil Murray el manejo de la finca.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Este período significó para la hacienda una gran diversificación de actividades productivas, pero adoleció de una buena administración. Además de la ganadería, se extendieron grandes cultivos de arroz, tabaco, caña de azúcar y se instaló maquinaria para la confección de sacos.

Se contrataron gran cantidad de peones y se adquirieron unos 13 tractores. Pero los altos costos de operación de la hacienda y un deficiente manejo de los recursos, condujeron a la quiebra de la empresa y la pérdida de la propiedad por parte de la familia Murray.

La hacienda fue vendida en 1966 al Banco de Costa Rica, con el objetivo de cubrir las deudas contraídas, se dice que la transacción se fijó en 1400 millones de colones.

A su vez el Banco la vendió a una Cooperativa de Arroceros, quien la tuvo en su poder por un breve período, para volver nuevamente a manos del Banco.

Ante esta situación se llevaron a cabo gestiones en la Asamblea Legislativa, tendientes a lograr el traspaso de la hacienda al Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), hoy IDA, con la finalidad de que se adjudicara por medio de parcelas.

Así entre 1970 y 1971 las tierras pasan a manos del ITCO y entre 1972 y 1973 son entregadas a unas 60 familias en calidad de parceleros. A partir de este momento se consolida la Colonia San Luis, con la Libertad como su centro de población.

Bajo esta nueva forma de posesión de la tierra, se ha consolidado el cultivo de la caña de azúcar, como la actividad económica más rentable, al venderse casi en su totalidad la cosecha al Ingenio Taboga.

Por su parte la casona pasa a funcionar como la sede regional del IDA en Cañas; compartiendo algunas oficinas con el IFAM.



### DESCRIPCION ARQUITECTONICA

La edificación es una enorme casona construida en madera, de color crema con marrón en los marcos de puertas y ventanas.

Con dos niveles de construcción, presenta en ellos grandes corredores volados con barandales; arriba se ubican 6 oficinas, abajo 2 oficinas.

Las paredes son de tablilla y los cielorasos de tablón; los pisos son también de madera.

No posee sistema de canoas y el techo es de zinc a seis aguas. En buen estado.

Los ventanales en la mayoría de los casos son de doble hoja.

El sistema eléctrico de la edificación si bien puede estar dañado, existe la intención de las autoridades regionales por lograr su reparación.

A los trabajos eléctricos se suman, las reparaciones en los barandales, cielorasos, paredes y pintura, pues el IDA está empeñado en lograr una eficiente restauración del inmueble.

Con el paso del tiempo el inmueble ha sufrido una serie de cambios y modificaciones que han alterado un poco su estilo original, de ellas sobresalen: la eliminación de la escalinata que daba acceso al segundo nivel por la zona de la cocina; la gran bodega del primer piso que dio paso a nuevas secciones de corredor y dormitorios, los pisos planta baja fueron cementados y lujados; la oficina de la Secretaria y Pagador fue demolida y convertida en pasillo.

A pesar de estas modificaciones en lo sustancial la casona mantiene su estilo original.

### CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.- La casona representa un buen ejemplo de una hacienda ganadera de la zona de Cañas.
- 2.- Su estado de conservación es bastante bueno, y se está llevando a cabo un proceso de reparación de aquellas secciones que presentan daños.
- 3.- La edificación pertenece al Instituto de Desarrollo Agrario y ésta institución pretende restaurarla, por su valor como antigua hacienda.



4.- La casona hoy día funciona como sede regional del I.D.A. en la ciudad de Cañas.

5.- En vista de lo antes señalado propongo otorgar la declaratoria, salvo mejor criterio.

cc: Sres. Presidencia Ejecutiva  
I.D.A.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.



~~0000000~~

0000001

DECRETO

CASONA IDA EN CAÑAS

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en Cañas existe una casona que formó parte de la Hacienda Ganadera San Luis.
- 2.- Que la casona fue construida en 1951 en madera de cedro.
- 3.- Que fue casa de habitación de Don Enrique Clark.
- 4.- Que el maestro de obras que dirigió la construcción fue don Rafael Angel Marín.
- 5.- Que entre 1970-1973 la hacienda fue entregada al Instituto de Tierras y Colonizaciones (hoy IDA) con la finalidad de ser entregada a campesinos en calidad de parceleros.
- 6.- Que hoy día la casona es la sede regional del IDA.

Por tanto,

DECRETAN:

ARTICULO PRIMERO: Declarar de interés histórico-arquitectónico, la antigua casona de la Hacienda San Luis, ubicada en el cantón de Cañas, provincia de Guanacaste y perteneciente al Instituto de Desarrollo Agrario.